

ACTA NUMERO 18-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 05 de junio del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No.18-2003

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán Decano de la Facultad, propone a Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión No. 18-2003
- 2º. Aprobación del Acta No.17-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Autorización de erogación de fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Resultados de los Concursos de Oposición
- 8º. Nombramientos de Profesores de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio.
- 9º. Unidad de Investigación de Productos Naturales
- 10º. Normativo de los Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 11º. Plan de Acción para la Implementación del Proyecto de la Nueva Estructura Académica, Financiera y Administrativa de la Farmacia Universitaria
- 12º. Asuntos relacionados con el Plan 2000
- 13º. Nombramiento de delegación que asistirá a la Universidad Nacional de El Salvador, en representación de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia
- 14º. Convocatoria a elecciones
- 15º. Programa del Curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre
- 16º. Solicitudes de licencias
- 17º. Nombramientos por Concurso de Oposición

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 17-2003

Junta Directiva conoció el Acta No. 17-2003 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que derivado de la suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, por enfermedad ocurrida a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, sus atribuciones fueron distribuidas entre el personal de mayor experiencia y conocimiento de la agencia de Tesorería. Las personas que han asumido estas atribuciones son: Sra. Teresa Velarde España y Sr. Dennis Gerberth Arreaga Mejía, quienes han asumido la mayor responsabilidad, también se les asignaron atribuciones adicionales al Sr. Abel Esteban López Pacheco y Sr. Manuel Antonio Dardón Barillas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día de hoy se está celebrando el DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, por tal motivo; tanto la Escuela de Biología como el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, han organizado una serie de actividades académicas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que esta semana se hizo entrega a la compañía INFOSERVICIOS del Centro Estudiantil de Cómputo –CEC-. La entrega se realizó el día martes 03 de junio del 2003, a las 11:00 horas, contando con la presencia del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, el Ingeniero responsable de la empresa, el operario asignado por la empresa, el Sr. Isaías Juárez, Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto y Licda. Jannette Sandoval de Cardona Secretaria Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el día lunes 02 de junio del 2003, se hizo entrega al Jardín Infantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cantidad de Q7,447.00, monto recaudado en las presentaciones de la obra de teatro “Los Monólogos de la Vagina”. La entrega se realizó directamente en las instalaciones de la Guardería.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce Providencia 2149-05-03 de fecha 27 de mayo del 2003, suscrita por el Secretario General de la Universidad, Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, por medio de la cual envía el expediente relacionado con el caso del Licenciado Alejandro Arrivillaga Cortez, expediente 2003-169. La instrucción emanada del Secretario

General es conocer el expediente y devolver con un informe, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según consta en el Opinión No.17-2203(03), que dice: “1) Se establece que el Licenciado Alejandro Arrivillaga Cortez no cumplió con las condiciones con las que se le otorgó la ayuda becaria y se incumplió con el Acta Número 22-2000 de fecha 03 de julio del año 2000, celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y al no presentarse a sus labores tal como lo indica la norma 14ava numeral 14.2...; mencionada incumplió también con lo estipulado en el contrato de ayuda becaria suscrito entre él y la Universidad el 5 de mayo de 1999. 2) Siendo contrato suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Licenciado Arrivillaga Cortez, se debe proceder al reclamo del reintegro de la cantidad que se le entregó como ayuda becaria, a través de la vía judicial. Debiendo para el efecto enviar la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia los antecedentes a esta Dirección a través de Secretaría General, a fin de iniciar el juicio correspondiente.”

Junta Directiva acuerda, instruir a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, para que sirva responder, según fue solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.2 Se conoce Oficio REF.EQF.460.05.03 de fecha 26 de mayo del 2003, por medio del cual el Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, somete a consideración de Junta Directiva, una situación suscitada con la Br. Karem Almengor Corzo, estudiante de la Escuela de Química Farmacéutica, carné No. 89-16524, quien sometió su Anteproyecto de Tesis para su revisión y aprobación el 07 de abril del año en curso. El tema de la tesis se titula “Evaluación de la calidad del agua potable del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos. El anteproyecto fue enviado a un revisor por parte de al Dirección de Escuela, encontrándose el mismo en la etapa de revisión previo a ser aprobado, debido a que no se ha llegado a un acuerdo entre el revisor y el asesor del trabajo. El día 21 de mayo la Br. Almengor Corzo envió a la Dirección de la Escuela su Protocolo de Tesis, el cual no fue recibido debido a que el anteproyecto todavía no ha sido aprobado, tal y como lo estipula el instructivo para la realización de tesis que rige en esta Facultad. A los pocos minutos de que el documento en mención no fuera recibido, entró una llamada a la Dirección de Escuela. La persona que llamaba se identificó como hermana de Karem Almengor y procedió con un lenguaje procaz y vulgar a proferir insultos en contra del revisor del trabajo; pidió ser comunicada con esta persona y como la llamada no pasó, profirió una amenaza en su contra. También expresó que iba a hablar con el Decano y que podía llevar el caso al Consejo Superior Universitario. Esta llamada fue escuchada por varias personas que se encontraban en ese momento en la Dirección de Escuela, porque el altavoz del teléfono se encontraba activado. El Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica

después de conocer lo planteado anteriormente, decidió solicitar a la Honorable Junta Directiva instrucciones sobre lo procedente en el caso de la tesis de la Br. Almengor Corzo, ya que personas ajenas a dicha escuela, no deben tener ninguna ingerencia en sus asuntos académicos internos. Asimismo, solicitan a Junta Directiva indicar las medidas de seguridad que proceden en este caso, pues no se puede permitir que se falte al respeto a ninguno de los miembros del personal de la Escuela ni que éstos sean amenazados en forma alguna.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce transcripción del Punto OCTAVO, del Acta 13-2003 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 28 de mayo de 2003, relacionado con el Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada Olga Isabel Valdez Rodas de Solares, contra la Resolución de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contenida en el Punto DECIMOPRIMERO, del Acta No. 18-2002. El Acuerdo dice: Declarar con lugar el recurso de apelación planteado por la Licenciada Olga Isabel Valdez Rodas en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOPRIMERO del Acta 18-2002 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 30 de mayo del 2003, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, Jefe del Departamento de Botánica, Recursos Naturales y Conservación de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta un informe su estancia en el Herbario MEXU, Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México-UNAN. México DF, del 19 al 25 de mayo del 2003, asimismo, proporciona resultados relevantes de esta actividad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce Circular SUN 11-2003 de fecha 29 de mayo del 2003, por medio de la cual el Ingeniero Industrial Neri Cruz Saravia, Coordinador General del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- informa sobre criterios a aplicar relacionados con estudiantes que soliciten llevar carreras simultáneas y traslados.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce carta oficial de admisión de fecha 28 de mayo 2003, por medio de la cual la ***Iowa State University of Science and Technology***, informa al Licenciado Igor Slowing Umaña, que ha sido admitido en el Departamento de Química, en donde debe estar presente en el próximo semestre del 2003.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio Ref.EDC.104.06.003 de fecha 04 de junio del 2003, por medio del cual la Licda. Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de EDC, presenta a

los miembros de la Junta Directiva las Revistas Mundo EDC y la Revista Científica Estudiantil del Subprograma de EDC de Biología, correspondientes a las actividades del año 2002.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce invitación para participar el martes 03 de junio del 2003, en actividad informativa realizada en la Facultad de Odontología, en el área de la Biblioteca, relacionada con las opciones y ventajas que ofrece el poseer un sistema computarizado en ese sector. Al mismo tiempo el sistema establecido permite al estudiante utilizar su carné plástico, haciendo disminuir las actividades mecánicas que el personal de biblioteca debe desarrollar. Este sistema ha agilizado todos los procesos de la Biblioteca en gran manera. Una de las situaciones resaltadas por el Dr. Rodolfo Aguirre Profesor titular de esa Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.9 Se conoce Providencia No.F.304.06.03, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a la Junta Directiva el Acuerdo de Rectoría No. 269-2003, relacionado con el Acuerdo de Rectoría No. 469-2003, de fecha 29 de mayo del 2003, en el cual se acuerda: "a) Declarar zonas libres de fumado y humo de segunda mano a todos los inmuebles propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tanto en la Ciudad Capital, como en el interior del país, así como aquellos en que se desarrollen sus labores docentes y presten sus servicios, pero que son propiedad del Estado o de particulares. b) Prohibir, a partir del uno de junio de dos mil tres, la venta y distribución de cigarrillo y otros productos cuya base es el tabaco, en todos los inmuebles a que se refiere el inciso anterior; c) prohibir que las actividades deportivas, culturales y sociales de la Universidad se realicen bajo patrocinio de la industria tabacalera, bajo condición de permitir la publicidad de sus productos; d) queda bajo la responsabilidad de los órganos de dirección, jefes de unidades ejecutoras, Dirección General de Administración y demás dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, velar por el cumplimiento del presente Acuerdo y observar el régimen disciplinario que a cada infractor corresponda."

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.10 Se conoce carta suscrita por el Dr. Federico Richter Martínez, Vocal Tercero de Junta Directiva, por medio de la cual presenta un informe relacionado con la comisión nombrada por Junta Directiva, y presentan una propuesta con el objeto de que todos los trabajos científicos emanados de la Facultad, sean publicados y lleguen a todas las instituciones y personas interesados en conocer los avances científicos en las distintas áreas Químicas, Farmacéuticas y Biológicas, logrando de esta manera, mayor prestigio para nuestra casa de estudios. Las propuestas son: 1) Que se tome en cuenta el

Normativo para la publicación de resultados de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico realizados en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, elaborado por el IIQB, el cual fue presentado por su Director Dr. Oscar Cobar. 2) Que se nombre un Consejo Editorial como está indicado en el Capítulo II de dicho normativo. 3) Además de las atribuciones del Consejo Editorial, indicados en el normativo en cuestión que se incluyan otras, como: a) consecución de anuncios provenientes de industrias y empresas interesadas en promover sus productos relacionados con la Química, Farmacia y Biología. b) verificar que las investigaciones, sean redactadas en forma atractiva para el lector interesado y no necesariamente en forma tradicional, como se escriben los trabajos de tesis. c) Verificar que las publicaciones lleguen a la población profesional y no profesional, interesados en nuestras investigaciones, lo cual debe hacerse también en prensa escrita, hablada y televisiva.

Junta Directiva, considerando que la propuesta presentada es congruente con los objetivos y funciones del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad **acuerda**, comunicar la propuesta al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, asimismo; solicitarle se sirva presentar a este organismo, el “**Normativo para la Publicación de Resultados de Actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Facultad**”. para su conocimiento y aval correspondiente.

CUARTO

AUDIENCIAS

4.1 Se conoce oficio de fecha 02 de junio del 2003, suscrito por el Lic. Armando Cáceres Estrada, Profesor Titular X del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita se le conceda audiencia en la reunión en que este organismo trate lo relacionado con el laboratorio de Investigación de Productos Naturales en la Facultad, para informar sobre los hechos que le constan y dejar constancia de lo que realmente está sucediendo y buscar un camino para que ese laboratorio brinde múltiples beneficios y haga justicia al trabajo de todos.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia al Lic. Armando Cáceres Estrada a las 15:30 horas.

Siendo las 15:30 horas el Lic. Cáceres Estrada es invitado a ingresar al salón de sesiones de Junta Directiva.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, le da bienvenida y le solicita que exponga sus argumentos de manera precisa y sucinta, en virtud del orden del día aprobado en esta sesión.

El Licenciado Cáceres Estrada expone que desde 1974 realiza investigaciones para detectar, validar, producir y usar plantas medicinales como un recurso terapéutico del país. En los años de 1986 a 1998 la Doctora Saravia participó en varios proyectos que él coordinaba, incluso uno de ellos con la Dirección General de Investigación –DIGI-, se lo transfirió para su ejecución. En proyectos financiados por DIGI Y CONCYT, durante 1997-99 se adquirió algún equipo para investigación fitoquímica, el cual fue completado con apoyos de la Universidad de Viena, JICA y OEA. Cuando en 1997 se construyó el bioterio, la Dra. Saravia se trasladó entusiastamente al nuevo local dejando abandonado el salón 10-106, por lo que desde 1998 se convirtió en un laboratorio de Fitoquímica. A finales de 1999 le propuso lo dejara manejarlo, que se comprometía a conseguir el financiamiento para realizar investigación multidisciplinaria a lo que ella accedió, dándole las llaves, aunque en el proyecto presentado a DIGI indicó que no participaría por no interesarle la fitoquímica. Durante 2000-01 DIGI financió el proyecto de LIPRONAT; en 2002 no se solicitó apoyo, aunque estaba aprobado por 4 años. Durante 2002-03 la operación ha sido financiada con fondos de proyectos (Farmaya-CATIE, OEA). Informa que del 2002 al 2006 es el coordinador de un proyecto regional financiado por OEA, que ha dado mantenimiento al equipo; adquirió material y equipo complementario y permitió contratar al personal que además de sus actividades fotoquímicas, colabora como responsable del laboratorio y da atención a usuarios de diversas unidades académicas, incluida una tesista de la Dra. Saravia. A finales del 2001 elaboró una Memoria, como base justificativa para su creación, de la que se envió copia a todos los involucrados. El 23 de mayo del 2002 envió al IIQB una nueva versión de la Memoria con las observaciones de los demás ponentes y la solicitud de adscribir ese laboratorio al IIQB, razón por la que durante el último año ha sido el Doctor Cobar quien ha coordinado el proyecto. Enfatiza que la idea de adscribir este laboratorio al IIQB es de la Doctora Saravia, cuando era Directora del mismo, aduciendo no tener ningún apoyo de la Escuela de Química Farmacéutica, incluso en un artículo publicado en *Pharmaceutical Biology en 1998*, indica que la investigación fue realizada en el IIQB, sin mencionar al Departamento de Farmacología y Fisiología o a la Escuela de Química Farmacéutica. En diciembre de 1999 la Licda. Sully Cruz, tesista de la Escuela de Química Farmacéutica bajo su asesoría, se dedicó a limpiar y ordenar el laboratorio abandonado. En enero del 2000 la Dra. Saravia cambió sorpresivamente la llave del laboratorio, después de aclarar lo que se estaba realizando accedió a que se siguiera trabajando y entregó la llave. Indica que ese año la Licenciada Cruz, recibió el Premio Olimpia Altuve al mejor estudiante de la Escuela de Química Farmacéutica. Durante 2000-02, las actividades se desarrollaron sin contratiempos, participando varias personas bajo la coordinación de la Licda. Cruz, quien inclusive fue miembro del Claustro de la Escuela de Química

Farmacéutica en el 2002. Por estas razones, indica que es injusto y malintencionado que en la nota a Junta Directiva, indique la Doctora Saravia que desconoce lo que allí sucede y solo sabe que llega bajo su supervisión “una Licenciada que no es parte del personal docente de la Escuela, ni de la Facultad” agrega que conociéndola es impensable que durante cuatro años haya permitido que “personas desconocidas”, hagan uso de “su” equipo y desarrollen actividades que desconoce a la vecindad de su oficina.

El Licenciado Cáceres Indica que ha recibido información de diversas fuentes sobre el despojo de los bienes de la Escuela de Química Farmacéutica, que la Doctora Saravia ha hecho creer. Se ha escrito un proyecto con su nombre sin su consentimiento, indica que no se ha escuchado su versión de la situación y es ahora el momento de hacerlo, por tal motivo en respuesta al pretendido despojo que se supone realizaran, como a la reiterada posición que este campo es exclusivo del Químico Farmacéutico, nada más alejado de la realidad, ya que los productos naturales interesan a todas las Escuelas de la Facultad. Agrega que antes de salir de viaje la Doctora Saravia, se comprometió a enviar una nota aclaratoria, además, alimentando su fantasía del despojo, presionó al Secretario Adjunto, a la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para que se preparara un acta de responsabilidad del equipo a su cargo y a cambiar nuevamente el registro de la llave. Como consta a la Directora de dicha Escuela, finalmente el acta fue firmada por él y las llaves están bajo su responsabilidad.

Finalmente el Licenciado Cáceres Estrada, invita al Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, autoridades y estudiantes a construir una mejor Facultad, con base a acuerdos, sin egoismos, tribalismo o revanchismos, pensando en el bienestar de todos y buscando la forma más eficiente de utilizar los escasos recursos, insta a que no se politice una situación que deben resolver los investigadores y mantiene su compromiso de seguir buscando el financiamiento para dicho laboratorio, proponiendo que se hagan las modificaciones necesarias al Estatuto propuesto, donde se reconoce la responsabilidad de la Escuela de Química Farmacéutica, pero dada la multidisciplinaridad de LIPRONAT tendrá que tener una coordinación conjunta entre las Escuelas participantes.

El Licenciado Cáceres Estrada, proporciona a los miembros de la Junta Directiva un documento que contiene detalles de la información proporcionada verbalmente.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, agradece la información proporcionada por el Licenciado Cáceres Estrada y solicita a los miembros de Junta Directiva, plantear las preguntas que consideren pertinentes.

Las preguntas planteadas fueron respondidas por el Lic. Armando Cáceres Estrada. El Licenciado Cáceres Estrada, se retira del salón de sesiones, siendo las 15:55 horas.

4.2 Se conoce oficio Ref. IIQB.352.2003 de fecha 26 de mayo del 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual solicita se le conceda audiencia en la reunión en que este organismo trate lo relacionado con el laboratorio de Investigación de Productos Naturales –LIPRONAT-.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia al Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, a las 16:00 horas.

Siendo las 16:00 horas, el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto es invitado a ingresar al salón de sesiones de Junta Directiva.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, le da bienvenida y le solicita que exponga sus argumentos de manera precisa y sucinta, en virtud del orden del día aprobado en esta sesión.

El Doctor Cóbar Pinto, expone antecedentes importantes relacionados con el laboratorio de investigación de productos naturales, mismos que datan desde 1985, cuando la Dra. Amarillis Saravia, recibió un apoyo inicial de la fundación Internacional para las Ciencias de Suecia, para establecer un laboratorio de farmacología de plantas de uso medicinal en Guatemala; en 1992, bajo la coordinación del Licenciado Armando Cáceres se inicia un proyecto sobre la actividad antiinflamatoria, con financiamiento de la Dirección General de Investigación, que luego es coordinado por la Doctora Saravia Gómez, durante el período comprendido de 1993-1995. Indica que a partir de esa época, se han realizado una gran cantidad de investigaciones en ese laboratorio. En 1997 se inauguró el Bioterio de la Facultad, por lo que en 1998 finaliza el traslado a ese local de parte de los laboratorios de Farmacología, ubicados en el salón 10-106, el que se convierte paulatinamente en un laboratorio de Análisis Fitoquímico. A partir de 1998, adicionalmente a las investigaciones en plantas medicinales de las Escuelas de Química Farmacéutica y Química Biológica, financiadas externamente, se realizan proyectos conjuntos y presta servicio a investigadores de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro de diferentes proyectos como los coordinados por el Centro de Investigaciones de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería –CCI- con financiamiento del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, -CONCYT- en la línea FODECYT. También se han realizado trabajos de tesis desde 1997, entre ellos algunos que aún están en ejecución. Ante la necesidad de realizar acciones más permanentes, dar una utilización óptima a los equipos instalados que quedaron de los proyectos anteriores y participar directamente en investigaciones de productos naturales, durante el 2000 y 2001 se ejecutan dos proyectos para contribuir al Análisis Fitoquímico de Productos Naturales de interés agroindustrial bajo la coordinación del Licenciado Cáceres, con financiamiento de la Dirección General de

Investigación (DIGI). Comenta que estos proyectos permitieron establecer un equipo de trabajo especializado en fitoquímica que ha servido de contraparte para cooperar con proyectos de otras instancias, tales como los proyectos sobre actividad biocida de especies vegetales obtenidas por etnobotánica y bioprospección de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas, realizado por el Departamento de Citohistología con co-financiamiento de la Organización de Estados Americanos –OEA- y el IIQB, los proyectos de desarrollo agroindustrial con fondos de la DIGI o de la línea FODECYT, realizados por el Centro de Investigaciones de Ingeniería sobre pimienta negra, plantas románicas y arrayán, y un proyecto para determinar la actividad antiofídica de extractos usados para combatir la mordedura de serpiente con apoyo del Instituto de Investigaciones y Desarrollo y la Asociación Médicos Descalzos de Francia y fondos de la línea FODECYT, en colaboración con el Centro Mesoamericano de Estudios sobre Tecnología apropiada –CEMAT- y laboratorio FARMAYA, lo que permitió tener el apoyo técnico y financiero del M.Sc. Yann-Olivier Hay. Agrega que la participación y apoyo financiero de estas instancias y otras, han hechos posible la adquisición de materiales, reactivos y equipo, que sumados a las principales necesidades actuales, les permiten tener los procedimientos fitoquímicos necesarios para apoyar a otros proyectos de la Facultad, a otras unidades académicas de la universidad y a otras instancias. Además de otros elementos importantes el Dr. Cóbar aduce que el aporte de los financiadores internacionales para las investigaciones actualmente en ejecución, asciende aproximadamente a los dos millones de Quetzales, poniendo como contrapartida la Facultad una cantidad similar en tiempo de sus investigadores, instalaciones de laboratorio, equipo, cristalería, reactivos y otros insumos. Las investigaciones realizadas en el laboratorio han generado mucha información sobre las plantas medicinales usadas en Guatemala, y que es importante continuar estos estudios, ampliarlos a otros productos naturales como microorganismos y organismos marinos y apoyar la investigación aplicada para su aprovechamiento. Complementa su información indicando que en la actualidad, además de las investigaciones que se realizan con financiamiento externo, se ejecutan en el laboratorio al menos cinco trabajos de tesis de estudiantes de las diversas carreras de la facultad y colabora con tesis de estudiantes de la Escuela de Ingeniería Química en el tópico de aceites esenciales. El Dr. Cóbar proporciona a los miembros de la Junta Directiva un documento que contiene detalles de la información proporcionada verbalmente.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, agradece la información proporcionada por el Doctor Cóbar Pinto y solicita a los miembros de Junta Directiva, plantear las preguntas que consideren pertinentes. Las preguntas planteadas fueron respondidas por el Dr. Oscar Cóbar Pinto.

El Doctor Cóbar Pinto, se retira del salón de sesiones, siendo las 16:25 horas.

QUINTO**AUTORIZACIÓN DE EROGACIÓN DE FONDOS**

5.1 Se conoce solicitud planteada por el Br. Rubén Eduardo Del Águila, de la Comisión de Seguimiento de Ayudas Comunitarias, nombrada por AEQ, quien presenta a este Organismo, un proyecto de ayuda comunitaria a llevarse a cabo en la Aldea Chui Cruz, Departamento de Totonicapán, a realizarse, tentativamente del 20 al 22 de junio del presente año, por lo que solicitan colaboración para que se pueda contar con transporte para aproximadamente 25 personas, así como equipó, material y víveres a utilizar.

Junta Directiva acuerda, encomendar al Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, se sirva tramitar a donde corresponda, transporte para aproximadamente 25 personas que viajarán a la Aldea Chui Cruz, Departamento de Totonicapán, a realizarse, tentativamente del 20 al 22 de junio del presente año.

5.2 Se conoce solicitud de la MSc, Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, de autorización de erogación de fondos para realizar una publicación en el diario Prensa Libre, con la finalidad de informar sobre el inicio de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio de la Facultad,

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q2,520.00, para una publicación informativa sobre el inicio de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio de la Facultad, en el Diario Prensa Libre, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.1.21, del presupuesto de la Facultad.

5.3 Se conoce oficio Ref. No.FSA.877.06.2003, suscrita por el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita la erogación de Q500.00 para cubrir los gastos de la actividad que tendrá el personal administrativo y de servicios en Monterrico el día 27 de junio del año en curso.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q500.00 con cargo al renglón presupuestal 196 del presupuesto de la Facultad, para sufragar los gastos de la actividad que tendrá el personal administrativo y de servicios de esta Unidad Académica, en Monterrico el día viernes 27 de junio del año en curso.

SEXTO**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda**, autorizar a:

6.1 BR. JULIO ALEJANDRO MENDEZ LOPEZ, carné 200210400, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

| UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía | UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia |
|--|--|
| Matemática Básica I | Matemática I (010111) |

6.2 Se conoce Providencia REF.DRYEH 110-2003 de fecha 03 de junio del 2003, suscrita por la Sra. Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II con el Visto Bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual solicita a la Facultad, opinión sobre solicitud planteada por la Br. Helen María Sliwinski Herrera carné 199911116, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería, quien solicita traslado de matrícula para el segundo semestre del año 2003 a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica. La estudiante cuenta con 23 cursos ganados hasta diciembre del 2002, entre ellos, Química y Matemática.

Junta Directiva acuerda, emitir opinión favorable a la solicitud de traslado para el segundo semestre del 2003, de la estudiante Helen María Sliwinski Herrera carné 199911116, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería, a la carrera de Nutricionista de esta Facultad.

6.3 Se conocen providencias Ref. DEQ.No.0183.06.200 y DEQ.No.0185.06.200 de fechas 04 y 05 de junio del 2003 respectivamente, suscritas por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio de las cuales con su aval traslada la solicitud del Br. Roberto Alfonso Solís Cajas, carné 9912985, para llevar en forma extraordinaria el curso de Ciencias de Alimentos, durante el mes de julio del 2003, y el curso Química de Suelos, Aguas y Fertilizante, durante el segundo semestre del 2003, debido a que con dichos cursos cerraría la carrera este año.

Junta Directiva acuerda, autorizar al estudiante de la carrera de Químico; Br. Roberto Alfonso Solís Cajas, carné 9912985, cursar en forma extraordinaria el curso de Ciencias de Alimentos, durante el mes de julio del 2003 y Química de Suelos, Aguas y Fertilizante, durante el segundo semestre del 2003. Asimismo, notificar la presente resolución al Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para los efectos correspondientes.

SEPTIMO

RESULTADOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN

Junta Directiva, entra a conocer las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el Punto **DECIMO del Acta No. 09-2003** de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Unidad Académica, el 13 de marzo del 2003, y lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 14 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, adjudicar a los ganadores del concurso de oposición las siguientes plazas:

7.1 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA**7.1.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA**

Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de julio del 2003 al 30 de junio del 2005, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacología y otras inherentes al cargo. **La plaza se declaró desierta**, debido a que las dos participantes no alcanzaron el puntaje mínimo establecido.

7.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA**7.2.1 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA**

7.2.1.1 Un (1) Profesor Titular I 6HD, del 01 de julio del 2003 a indefinido, con un horario de 13:00 a 19:00 horas y un sueldo mensual Q4,602.00, para impartir docencia y laboratorios del curso de Micología en el primer semestre y Bacteriología II en el segundo semestre y colaborar con otros cursos del Departamento de Microbiología, además tendrá bajo su cargo el manejo y mantenimiento de cepario del Departamento de Microbiología y del Servicio de Micología, la atención y realización de exámenes a pacientes de Hospitales y Centros de Salud u otra institución que requiera de los mismos. **A LIC. OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL.**

7.2.2 DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA

7.2.2.1 Un (1) Profesor Titular I 4HD, del 01 de julio del 2003 a indefinido, con un horario de 15:30 a 19:30 horas y un sueldo mensual Q3,068.00, para impartir los cursos de Bioquímica I y II para la carrera de Químico Farmacéutico. **A LICDA. AMANDA ELISA GALVEZ FIGUEROA DE MATHEU**

7.3 *Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Organismo de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores*

a recibir la transcripción correspondiente.

7.4 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, del Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel y Amanda Elisa Gálvez Figueroa de Matheu, a quienes se le adjudicó la plaza de Profesor Titular I de la Escuela de Química Biológica.

OCTAVO

NOMBRAMIENTO DE PROFESORES DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE EMPRESAS DE SERVICIO

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad acuerda, nombrar a:

8.1 LIC. GUILLERMO SOLORZANO GANDARA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 12 de junio al 26 de agosto del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso de Gerencia de la Calidad I, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

8.2 LIC. HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 12 de junio al 26 de agosto del año 2003, con un horario de 19:00 a 21:00 horas los días viernes y de 10:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso de Comportamiento Organizacional, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

8.3 LIC. GUNTER JOSUE FRANCISCO ESTACUY TAMAYAC, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 12 de junio al 26 de agosto del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso de Estrategia Empresarial I, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida

presupuestal 4.5.06.2.11.029.

NOVENO

UNIDAD DE INVESTIGACION DE PRODUCTOS NATURALES

Se conocen los planteamientos realizados por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, el Licenciado Armando Cáceres Estrada, Profesor Titular del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, quienes en su momento han expuesto valiosos elementos relacionados con la administración del laboratorio de investigación ubicado en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica. Los elementos relevantes relacionados con este caso son:

1. Fecha 23 de mayo de 2002, oficio suscrito por el Licenciado Armando Cáceres, envía al Licenciado Jorge R. Pérez Folgar, Director del IIQB, la Memoria de Labores del Laboratorio de Investigación en Productos Naturales.
2. Fecha 26 de noviembre del 2002, Ref.IIQB.267.26.11.2002, referencia suscrita por el Dr. Oscar Cobar Pinto, Director del IIQB, por medio del cual informa al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, sobre la comunicación verbal realizada por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Depto. De Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, sobre sus intenciones de retirar, a la brevedad posible la mayor parte del equipo con que cuenta el Laboratorio Multidisciplinario de investigación en Productos Naturales y ubicarlo en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, con el argumento fundamental de estructurar la Unidad de Investigación en Farmacología y Fitoquímica de dicha Escuela.
3. Fecha 28 de noviembre 2002, Ref.No.F.2273.2002, referencia suscrita por Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, dirigida al Dr. Oscar Cobar, Director del IIQB, por medio del cual le informa que luego de haber conversado con la Dra. Amarillis Saravia, el Lic. Armando Cáceres, Licda. Lillian Irving y su persona, la Dra. Saravia ha manifestado de manera clara y enfática que no tiene interés en trasladar el equipo ubicado en LIPRONAT a ningún otro laboratorio sino más bien formalizar la inscripción de dicho laboratorio en el Sistema de Investigación de la Facultad y ordenar las actividades de investigación que ahí se desarrollan.
4. Fecha 14 de enero 2003, Ref.EQF.35.01.2003, suscrita por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigida al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, que en su parte conducente expresa que

derivado de la Ref.No.F.2273.2002, enviada al Dr. Cobar, se realizó una sesión de Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, en la cual le solicitaron una explicación al respecto de esta nota. Indica que nunca se realizó la sesión aludida, en la cual se llegara a un acuerdo con respecto al laboratorio de productos naturales. Le solicita que envíe otra carta en donde indique los términos en que podrán trabajar todos, pero en condiciones de que esté todo a cargo de la Escuela de Química Farmacéutica, bajo la dirección de la Dra. Saravia. Indica que de lo contrario, la Escuela no acepta y queda en libertad de disponer del equipo a su cargo en un lapso adecuado, para llevar a término las investigaciones que estén por finalizar.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda**, integrar una comisión conformada por: Dra. Amarillis Saravia Gómez, Licenciado Armando Cáceres, Licenciada Lillian Irving Antillon, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Coordinador, para que elaboren una propuesta de la Unidad de Investigación de Productos Naturales, que cumpla con las siguientes condiciones: que dependa de la Escuela de Química Farmacéutica; que tenga carácter multidisciplinario; que asegure la continuidad en la ejecución de los proyectos que actualmente se están desarrollando en el laboratorio; que permita el cumplimiento de compromisos ya establecidos y que correspondan al área de investigación en productos naturales; que defina claramente las responsabilidades de los investigadores participantes; que se formule un normativo de funcionamiento que regule las acciones y defina claramente las responsabilidades. El Proyecto deberá ser entregado para su aprobación, en la última semana de julio del presente año.

DECIMO

NORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.

Se conoce oficio Ref. POST-FCQF-67-2003 de fecha 21 de mayo del 2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual presenta, para aprobación y envío al sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el Normativo de los Estudios de Posgrado de la Facultad, informa que se realizaron modificaciones en virtud de que la aprobación con que cuenta se realizó antes de que existiera el Reglamento del Sistema de Posgrado. Se hace necesario que se modifique para hacerlo congruente con el reglamento general.

Junta Directiva después de analizar el normativo de los Estudios de Posgrado propuesto y establecer los elementos de congruencia entre el normativo original, el Reglamento General de Estudios de Posgrado y el normativo elaborado por la M.Sc.

Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, **acuerda**, aprobarlo en concordancia con el ejemplar que formará parte del cuerpo de la presente Acta. Asimismo, enviarlo al Dr. Juan Francisco Ramírez Alvarado, Coordinador del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos.

DECIMOPRIMERO

PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA FARMACIA UNIVERSITARIA

Se conoce oficio Referencia EDC.101.05.003 de fecha 21 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, que contiene elementos complementarios del proyecto de la nueva estructura académica financiera y administrativa de la Farmacia Universitaria y plan de acción para implementar la propuesta de reestructuración académica, financiera y administrativa de la misma. Los elementos complementarios fueron solicitados por Junta Directiva en el Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 04-2003.

- I. Agregar a la propuesta un cronograma para ejecutar las acciones contenidas, que incluya todos los momentos contemplados, hasta su implementación.
- II. Detalle del programa de rotación de los estudiantes que se encuentren desarrollando sus Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- en la Farmacia.
- III. Presupuesto de los asuntos publicitarios y remodelación del espacio físico.

La propuesta tomó en cuenta las siguientes recomendaciones, entre ellas las emitidas por el Lic. Edwin Meneses Ojeda, Asesor Financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala.:

- ❖ Para el Consejo Superior Universitario es prioridad que la Farmacia sea rentable y que no genere déficit, esto únicamente se puede lograr disminuyendo los gastos fijos
- ❖ Es necesario buscar un equilibrio entre la rentabilidad de la Farmacia y el componente académico sin incrementar el presupuesto ordinario
- ❖ Solicitar la ampliación del presupuesto ordinario para cubrir salarios sería una medida poco viable

Como producto de la reunión sostenida con el Lic. Víctor Manuel Rosales, Jefe del Departamento de Presupuesto, obtuvieron las siguientes conclusiones:

- ❖ El presupuesto de la farmacia no ha sido trasladado al presupuesto de la Facultad, ya que no ha sido solicitado por la misma.
- ❖ No es aconsejable realizarlo en este momento ya que se trasladaría tal y como fue aprobado por el Consejo Superior Universitario y no como aparece

en la ejecución presupuestal 2003, esto limitaría el plan de acción que la facultad considera desarrollar.

- ❖ La propuesta de la Junta Directiva al señor Rector debe hacerse antes de solicitar el traslado del presupuesto.
- ❖ No se puede crear plazas docentes a partir de plazas administrativas.
- ❖ Considera poco probable que se asigne una ampliación por concepto de servicios personales

Con esta base y tomando en cuenta que este Proyecto fue aprobado por el Componente "Académico", ya que sin este se hubiera cerrado la Farmacia, proponen:

- I. Cronograma de Acciones, tomando en cuenta la reestructura académica, administrativa, financiera y física.
- II. Programa de Rotación de estudiantes
- III. Aspectos y presupuestos relacionados con equipamiento, documentación, publicidad y remodelación.

Junta Directiva acuerda:

11.1 Aprobar el Plan de Acción para la Implementación del Proyecto de la Nueva Estructura Académica, Financiera y Administrativa de la Farmacia Universitaria, propuesta general presentada por la comisión nombrada por este Organismo.

11.2 Instruir a la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y Licda. Dora Marina Escobar, Jefa de la Farmacia Universitaria, implementar la propuesta presentada. De su accionar deberán presentar, a Junta Directiva un informe periódico, que evidencie el cumplimiento de las acciones y el cronograma.

11.3 Elevar la propuesta al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y aprobación.

DECIMOSEGUNDO

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000

Junta Directiva, en cumplimiento de lo acordado en el Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 17-2003 de su sesión celebrada el 29 de mayo del 2003, conoce nuevamente el oficio Ref. EQF.483.06.2003 de fecha 04 de junio del 2003, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que contiene la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Químico Farmacéutico, correspondiente a los ciclos 8º, 9º, y 10º, modificado según la solicitud planteada por la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal I de Junta Directiva, y después de amplia discusión **acuerda:**

12.1 aprobar la implementación del 8º., 9º. y 10º. ciclos de la manera siguiente:

IMPLEMENTACIÓN 8º, 9º, Y 10º, CICLOS

PÉNSUM PLAN 2,000

OCTAVO CICLO

| CURSO | REQUISITOS | CRÉDITOS |
|------------------------------|---|-----------------|
| Anatomía y Fisiopatología II | Anatomía y Fisiopatología I | 4.5 |
| Farmacia Industrial | Tecnología Farmacéutica | 7.0 |
| Farmacología I | Química Medicinal II Anatomía y Fisiopatología I | 5.5 |
| Fotoquímica | Análisis Instrumental I Farmacognosia | 4.5 |
| TOTAL DE CRÉDITOS | | 21.5 |

NOVENO CICLO

| CURSO | REQUISITOS | CRÉDITOS |
|-------------------------------|---|-----------------|
| Anatomía y Fisiopatología III | Anatomía y Fisiopatología II | 4.5 |
| Farmacología II | Farmacología I Anatomía y Fisiopatología II | 5.5 |
| Garantía de Calidad I | Química Medicinal II Análisis Instrumental II | 4.5 |
| Módulo de Investigación I | Bioestadística II Farmacología I Farmacia Industrial Fotoquímica | 2.0 |
| Tecnología de Alimentos | Microbiología General Análisis Instrumental II | 3.5 |
| Tecnología de Cosméticos | Farmacia Industrial | 4.5 |
| TOTAL DE CRÉDITOS | | 24.5 |

DÉCIMO CICLO

| CURSO | REQUISITOS | CRÉDITOS |
|--|--|-----------------|
| Administración de Establecimientos Farmacéuticos | Bioestadística II Farmacia Industrial | 4.0 |
| Farmacología III | Farmacología II Anatomía y Fisiopatología III | 6.5 |
| Garantía de Calidad II | Garantía de Calidad I | 4.5 |
| Legislación Farmacéutica | 40 cursos aprobados | 3.0 |
| Módulo de Investigación II | Módulo de Investigación I | 2.0 |
| Toxicología | Microbiología General Farmacología I | 4.5 |
| TOTAL DE CRÉDITOS | | 24.5 |

12.2 Las modificaciones propuestas en el presente punto, serán a aplicadas a partir del segundo semestre del año 2003, a todos los estudiantes que se asignen cursos, sucesivamente de los ciclos octavo, noveno y décimo, hasta ser completado en el segundo semestre del año 2004.

12.3 Comunicar la presente resolución al Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- para su conocimiento y efectos.

DECIMOTERCERO

NOMBRAMIENTO DE DELEGACION QUE ASISTIRA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR, EN REPRESENTACION DE LA FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA

Se conoce providencia No.F.298.06.03 de fecha 02 de junio del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, quien solicita: a) nombramiento de la delegación que asistirá en representación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a la Universidad Nacional de El Salvador, Facultad de Química y Farmacia los días 12, 13 y 14 de junio del 2003 y b) autorización de viáticos internacionales para la delegación nombrada.

Junta Directiva acuerda:

13.1 Nombrar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, para que presida la delegación, Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, Br. Claudia Lucía Roca Berreondo, Br. Indira Nufio Martínez y Br. Ruben Eduardo del Aguila Rosales, quienes viajarán a la Universidad Nacional de El Salvador, Facultad de Química y Farmacia, de la República de El Salvador, para realizar el diagnóstico sobre el intercambio académico entre ambas Facultades.

13.2 Autorizar los viáticos internacionales de dos días para los siguientes miembros de la Delegación: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica.

13.3 Los integrantes de la delegación, deberán rendir un informe a Junta Directiva, principalmente sobre los logros efectivos y cumplimiento de objetivos.

DECIMOCUARTO

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se conoce oficio de fecha 29 de mayo del 2003, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Punto SEGUNDO, Inciso 2.6 del Acta No. 13-2003 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 28 de mayo de 2003, que literalmente dice:

“SEGUNDO ELECCIONES

2.6 CONVOCATORIA DE ELECCIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2003, POR PARTE DE LAS DISTINTAS UNIDADES ACADÉMICAS.

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio S.G.Of.99-03 de fecha 21 de mayo de 2003, suscrito por el Secretario General de esta Universidad donde somete a consideración de este Órgano de Dirección la propuesta para aprobar las Convocatorias correspondiente a las elecciones que tienen que realizarse durante el Segundo Semestre del año en curso, en las diferentes Unidades Académicas de esta universidad. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** *Aprobar las Convocatorias correspondientes a las Elecciones que tendrán que realizarse en el Segundo Semestre del año 2003, en todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, instruyendo a los Órganos de Dirección correspondientes proceder dentro del tiempo que la Ley estipula a efectuar las mismas e informar al Consejo Superior Universitario, por conducto de la Secretaría General, sobre el calendario de las referidas elecciones en un término de dos semanas a partir de la fecha de recibida la presente.*

Junta Directiva acuerda, darse por enterada del acuerdo contenido en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.6 del Acta No. 13-2003 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 28 de mayo del 2003, instruir a la Secretaría Académica se sirva presentar a Junta Directiva, las convocatorias a elecciones para el segundo semestre del presente año.

DECIMOQUINTO**PROGRAMA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INMUNOHEMATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE**

Se conoce oficio POST-F-071-03 de fecha 27 de mayo del 2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual envía el Programa del curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre, para su aprobación. Asimismo, solicita autorización para que el 04 de julio del 2003, de inicio una nueva promoción y que la Tesorería de la Facultad, realice una apertura presupuestal de Q105,000.00, para cubrir el gasto correspondiente en el entendido que los ingresos estimados serán de Q110,000.00.

Asimismo, se conoce oficio Ref.POST-FCQF-79-2003, de fecha 04 de junio del 2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual se refiere al curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre, al respecto informa que se considero conveniente agregar unos cursos al contenido del Programa, siendo estos Planeación y Programación

Empresarial, Administración de Recursos Humanos, Gerencia de la Calidad en Bancos de Sangre y Promoción, Captación y Atención del donante voluntario, por lo que se incrementó el No. de créditos de 14 a 24.

Junta Directiva acuerda:

15.1 Aprobar el Programa del curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre,

15.2 Autorizar que el 04 de julio del 2003, de inició el curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre.

15.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad, para que realice una apertura presupuestal de Q105, 000.000 para cubrir el gasto correspondiente.

DECIMOSEXTO**SOLICITUDES DE LICENCIAS**

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

16.1 LICDA. JULIETA EUGENIA ORTIZ CHACON DE GARCIA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD de su tiempo de tiempo de contratación de 8HD** del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 69, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2003. La Licenciada Ortiz Chacón de García, para realizar su trabajo de tesis de posgrado en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

DECIMOSEPTIMO**NOMBRAMIENTOS POR CONCURSO DE OPOSICION**

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda nombrar a :**

17.1 LIC. OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR I 6HD (Pendiente de sanción de titularidad)**, con un sueldo mensual de Q4,602.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2003 hasta que el Consejo Superior Universitario adjudique la titularidad sin exceder del 31 de diciembre del 2003, con un horario de 13:00 a 19:00 horas, para impartir docencia y laboratorios del curso de Micología en el primer semestre y Bacteriología II en el segundo semestre y colaborar con otros cursos del Departamento de Microbiología, además tendrá bajo

su cargo el manejo y mantenimiento de cepario del Departamento de Microbiología y del Servicio de Micología, la atención y realización de exámenes a pacientes de Hospitales y Centros de Salud u otra institución que requiera de los mismos, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. . Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

17.2 LICDA. AMANDA ELISA GALVEZ FIGUEROA DE MATHEU, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR TITULAR I 4HD (**Pendiente de sanción de titularidad**), con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2003 hasta que el Consejo Superior Universitario adjudique la titularidad sin exceder del 31 de diciembre del 2003, con un horario de 15:30 a 19:30 horas, para impartir Los cursos de Bioquímica I y II para la carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 79. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

CIERRE DE SESION: 18:30 HORAS

LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA